

PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Boletín Oficial



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

En 26 de Octubre último por D. Antonio Sauz se presentó en este Gobierno político inspección de minas de la provincia, denuncia de una mineral cobrizo situada en término de El Pobo, donde dicen el calorizo de la Solana de los Cabezos, á la que denominan el Sol.

En 9 del presente mes por la sociedad minera titulada union y constancia se presentó registro de una mina al parecer de hierro existente en término de Pardos, donde llaman los Collados de Peña rubia, bajo el nombre de Famosa.

En 10 del mismo mes, por la sociedad Numantina se presentó registro de otra mina de mineral plomizo situada en término de Tamajon, inmediata al barranco hondo, y la denomina Nuestra Señora de los Enebrales.

En el mismo dia se presentó registro de otra de hierro existente en término de Peralejos donde dicen los Orcajuelos bajo el nombre de Molinesa.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1842. Benigno Quirós y Contreras.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Quinta de 253 hombres de 1842 Ley de 1.º de Agosto de 1842.

Sorteo de décimas verificado en dicha Diputacion Provincial el dia

16 de Setiembre de 1842 conforme á lo dispuesto en el artículo 5º de la ordenanza de reemplazos.

Table with columns: Nim. del Sorteo, Estracciones, Nim. que sacan., Pueblo d quien toca el Soldado. Rows include Henche, Galapagos, Huerta Hernando, Hontova, Yela, Yebes.



Núm. del Sorteo.

Estracciones.

Núm. que sacan.

Pueblo a quien toca el Soldado.

Núm. del Sorteo.

Estracciones.

Núm. que sacan.

Pueblo a quien toca el Soldado.

Imon.	6	
id.	4	
id.	10	
Las Ibiernas.	5	
117. Id.	8	Imon.
Imon.	1	
Las Ibiernas.	3	
Imon.	9	
Las Ibiernas.	7	
id.	2	

Maranchon.	2	
id.	7	
id.	1	
Ledanca.	4	
Maranchon.	9	Maranchon.
118. Id.	10	
Ledanca.	8	
id.	3	
id.	5	
id.	6	

Mohernando.	2	
Id.	6	
Matarrubia.	8	
id.	9	
Mohernando.	4	Mohernando
Matarrubia.	5	
119. id.	10	
id.	7	
Mohernando	1	
Id.	3	

Moratilla de los Me- leros.	1	
Recuenco.	2	
id.	8	
120. Moratilla de los Me- leros.	10	
Recuenco.	9	Moratilla de los
Moratilla de los Me- leros.	4	Meleros.
Recuenco.	3	
Moratilla de los Me- leros.	5	
id.	7	
Recuenco.	6	

Retiendas.	10	
Romancos.	7	

id.	4	
Retiendas.	2	
121. Romancos.	3	Romancos
Retiendas.	5	
Romancos.	8	
id.	1	
Retiendas.	9	
id.	6	

Solanillos del Estremo	1	
id.	4	
S. Andres del Congost.	9	
id.	6	
122. Id.	5	Solanillos del
Solanillos del Estremo	3	Estremo.
S. Andres del Congost	10	
Solanillos.	2	
id.	7	
San Andres.	8	

Sotodosos.	3	
Somolinos.	10	
Sotodosos.	8	
Somolinos.	7	
123. Sotodosos.	1	Sotodosos.
Somolinos.	6	
id.	5	
id.	9	
Sotodosos.	4	
id.	2	

Tordellego.	2	
id.	4	
Tortuero.	7	
id.	8	
124. Tordellego.	6	
Tortuero.	10	Tortuero.
Tordellego.	3	
Tortuero.	1	
Tordellego.	5	
Tortuero.	9	

Tabladillo.	1	
Olmeda del Estremo.	8	
Tabladillo.	10	
id.	6	
Olmeda del Estremo.	9	
125. Terzaga y Terzaguilla.	3	
Id.	4	

26.

127.

128.

129.



Núm. del Sorteo. Estracciones. Núm. que sacan. Pueblo a quien toca el Soldado.

Núm. del Sorteo. Estracciones. Núm. que sacan. Pueblo a quien toca el Soldado.

id. . . . . 2 Tabladillo.  
Olmeda del Estremo... 5  
Terzaga y Terzaguilla.. 7

130. La Boderá... 3  
id. . . . . 10  
Hortezuela. . . . . 8 La Hortezuela  
Estables . . . . . 6  
Hortezuela. . . . . 9  
id. . . . . 1

(Continuará)

126. Valhermoso. . . . . 7  
Castellar. . . . . 3  
id. . . . . 2  
Alaminos. . . . . 6  
Valhermoso. . . . . 1 Valhermoso.  
Castellar. . . . . 4  
Valhermosa. . . . . 9  
Alaminos. . . . . 8  
Id. . . . . 10  
id. . . . . 5

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

La Direccion general de aduanas y Aranceles en circular de fecha 30 de Octubre último me dice lo siguiente

Hombrados. . . . . 8  
Coveta. . . . . 10  
Id. . . . . 1  
Clares. . . . . 2  
127. Tordelpalo. . . . . 5 Coveta.  
Clares. . . . . 3  
Hombrados. . . . . 4  
Coveta. . . . . 7  
id. . . . . 6  
Id. . . . . 9

» Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general en 27 del corriente la resolucion siguiente=Excmo. Sr : El Regente del Reyno se ha enterado del espediente promovido por D. Juan Gervasio Grandmaison y otros fabricantes de abanicos de esta Corte sobre que se modifiquen las partidas 885 y 1,223 del Arancel de importacion sobre países y varillajes; y en vista de cuanto resulta, y conforme con lo propuesto por esa Direccion general en 27 de Setiembre último, ratificando cuanto tenia manifestado acerca del particular, se se ha servido S. A. resolver teniendo presente la facultad segunda concedida al Gobierno por el art. 3.º de la ley de Aduanas, que en lugar de la partida 885 del Arancel de importacion se sustituyan dos en los términos siguientes:

Morenilla. . . . . 8  
Cogollor. . . . . 10  
id. . . . . 9  
id. . . . . 3  
Castellote. . . . . 5 Abanades.  
128. Abanades. . . . . 1  
Cuebas labradas. . . . . 7  
id. . . . . 4  
Morenilla . . . . . 2  
Abanades. . . . . 6

Países para abanicos de dos hoja pegadas, no pegados y recortados, de papel charolado, pintado y estampado; docena 20 rs ; 20 por 100; tercio de aumento en bandera extranjera y tercio por consumo.

Jocar, . . . . . 7  
id. . . . . 9  
Illana. . . . . 8  
id. . . . . 3  
Jocar. . . . . 6  
129. Illana, . . . . . 2 Illana.  
Fraguas. . . . . 5  
Illana. . . . . 1  
Jocar. . . . . 4  
Castilnuevo . . . . . 10

De cabritilla, de pintura ordinaria y fina; docena 80 rs ; 15 por ciento; tercio y tercio.

Y que quedando subsistente la partida 1,224 se sustituyan á la 1,223 las dos que siguen:

Varillajes sueltos, ó armazones para abanicos de caña, hueso y madera lisos, calados y labrados, con figuras ó sin ellas; docena 50 rs ; 20 por 100; aumento de un tercio en bandera extranjera, y un tercio por consumo,

De concha, marfil y nacar, lisos, calados y labrados, con figuras ó sin ellas; docena 100 rs ; 20 por 100; tercio y tercio. De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su cumplimiento; en la inteligencia de que esta resolucion se entienda á reserva de ponerla en conocimiento de las Cortes, como se dispone en el referido art. 3.º de la ley de Aduanas vigente=Y la Direccion lo traslada á V. S. para su inteligencia y de las Oficinas de esa provincia, disponiendo ademas se inserte en el Boletin oficial de la misma á fin de que llegue á noticia del comercio.

Y se inserta en el de esta Provincia con igual objeto Guadalajara 7 de Noviembre de 1842=Roque Maria Beladiez

Hortezuela. . . . . 5  
La Boderá. . . . . 2  
id. . . . . 4  
Novella. . . . . 7



Administración principal de Bienes Nacionales de esta Provincia.

(Vease el número 134.)

Tasacion. Renta. Capitalizacion.

Otra en el término de Rebollosa junto a la fuente del pueblo, de haber cinco celemines, linda al saliente otra de Santos Abajo, y al mediodia otra de Agustin de Mingo. Otra en el bacho del carril de seis celemines, linda al saliente otra de Matias Martinez, y al mediodia una reguera. Otra mas abajo del Carril de tres celemines, linda al mediodia con un camino Salinero. Otra en las Hontecillas de haber dos celemines, linda por todos costados liegos. Otra en la hoya de la Culebra de haber tres celemines, linda al mediodia tierra de Bruno de Pro y al poniente camino Salinero. Otra en las Fraguas de haber dos celemines, linda al saliente una reguera, al mediodia y poniente con un yermo. Otra en el camino de los Montes de dos celemines, linda al saliente y norte el camino.

Se Continuará.

Anuncio.

Se halla vacante el Magisterio de primeras letras

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.

de la villa de Algora; su dotacion consiste en quinientos reales, casa de valde y libre de contribuciones. Los aspirantes a el dirigiran sus solicitudes francas de porte al secretario de Ayuntamiento hasta el dia 1 de Diciembre en que se provee

ESTADO que manifiesta los precios de varios artículos de consumo en los mercados celebrados en los pueblos siguientes:

PUEBLOS.	Dia del mercado.	Fanega de Trigo.	Id. de cebada.	Id. de centeno.	Id. de Alhena.	Arroz.	Id. de Garbanos.	Id. de Judias.	Id. de Aceit.	Id. de vino.	Id. de aguard.	Lb. de baca.	Lb. de carne.	Id. de Tocino.
Guadalajara.	8 Nov.	28 1/2	22	26	18	32	22	15	64	16	40	10 ct.	12 ct.	60 rs.
Jadraque.	31 Oct.	25	21	20		26	18	11	54	12	80		10 id.	
Pastrana.	9 Nov.	28	18	20		23	22	50		9	60		14 id.	
Sigüenza.	2 de id.	30	23	22		28	22	80		13				

Guadalajara 10 de Noviembre de 1842. = Benigno Quirós y Contreras.

RAMO DE SUBSISTENCIAS.

ESTADO que manifiesta los precios de varios artículos de consumo en los mercados celebrados en los pueblos siguientes: